RESOLUCIÓN Nº 111/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA A LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA WINNER S. R. L. CON RUC 80010090-5, REPRESENTADO POR EL SR. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO CON C.I.Nº 705.605 AL LLAMADO PARA "ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO" CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2022 – ID 417741.----------

Antequera, 25 de agosto de 2022.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2022 para la "ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO".----------

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, ***no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.------***

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 28º de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas, que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".----------***

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **WINNER S. R. L.**, ya que su oferta es la más conveniente y se encuentra dentro del rango presupuestario de nuestra institución municipal.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD ANTEQUERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **WINNER S. R. L.** con **RUC 80010090-5,** de la **Sra. LA SRA. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO** con **C.I.Nº 705.605,** por la suma de **Gs. 15.750.000.- (Guaraníes, Quince millones setecientos cincuenta mil)**, para la Contratación Directa N° 07/2022 "ADQUISICION DE IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION PVC PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO – ID 417741", Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

SECRETARIA GENERAL ANTEQUERA

Sara Beatriz Miranda
Secretaria General

INTENDENCIA ANTEQUERA

Abg. Julio Cesar Alfonzo Fischer
Intendente Municipal